

CESPT invita a adultos mayores a renovar subsidiosUniradio InformaEn el caso de personas jubiladas y pensionadas, su ingreso no debe exceder los 5 salarios mínimos, y deberá presentar credencial de elector, comprobante de pago del banco y documento de pensión del IMSS; para viudas y discapacitados deben ...y más »

**Leer más:** [pensiones IMSS: Google Noticias](#)